

DECRETO EXENTO N° 0023 /

MARIA ELENA, 02 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña ALEJANDRA NUÑEZ CASTILLO, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ALEJANDRA NUÑEZ CASTILLO, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **ALEJANDRA NUÑEZ CASTILLO**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 6  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **03 DE ENERO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ADIELANDRADE MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/S/C/svc  
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Núñez Castillo Alejandra	03.01.14(1)				
--------------------------	-------------	--	--	--	--



**DECRETO EXENTO N° 024-13**  
**MARIA ELENA, 02-01-14**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 El Fortalecimiento de la Educación en la Comuna de María Elena premiando a los Alumnos con mejores promedios de notas de la Enseñanza Media del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista, con un viaje a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días del 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 El Acuerdo N° 104/13 del 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba salida al extranjero del Sr. Alcalde, Sres. Concejales, funcionarios, alumnos con los mejores Promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014 y los alumnos egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

**DECRETO**

- 1 **APRUEBESE**, el Viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y alumnos del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista de María Elena, que obtuvieron los mejores promedios de notas a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días del 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Impútese el Gasto a los ítems correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**EAM/AAM/mpr.**

**DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

DECRETO EXENTO: 0027 /  
MARIA ELENA, 030114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe del DAEM de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento de don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, como Jefe del DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 150/12, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2013.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **VICTOR ARTURO GUERRA CORTES**, Jefe del DAEM de María Elena, por viaje realizado a la ciudad de Antofagasta, el día 16 de Diciembre de 2013, para asistir a reunión en Secretaría Regional Ministerial de Educación con motivo del Fondo de Revitalización (Se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Apruébese Cometido, con derecho a gastos de alimentación previa rendición de gastos y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SJC/svc  
DISTRIBUCION:  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.



DECRETO EXENTO N°: 028-14  
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 002/14 de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido al Extranjero a funcionarios municipales, con motivo de viaje a la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero de 2014 (5 días con pernoctar y 1 simple), viaje Mejores Alumnos del Liceo TPCH.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014, Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Funcionarios Municipales, D.A.E.S.M., Salud y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sr. JUAN PASTEN LUNA**, 5 días de váticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de U\$ 656.91. Valor Total en Moneda Nacional \$ 347.866.-
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-01-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAM/AAM/mpr.  
DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



**DECRETO EXENTO N°: 029-14**  
**MARIA ELENA, 06-01-14**

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El Memorandum N° 002/14 de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido al Extranjero a funcionarios municipales, con motivo de viaje a la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero de 2014 (5 días con pernoctar y 1 simple), viaje Mejores Alumnos del Liceo TPCH.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014, los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

**DECRETO:**

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Funcionarios Municipales, D.A.E.S.M., Salud y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sr. ADIEL ANDRADE MESSINA**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de U\$ 821.17. Valor Total en Moneda Nacional \$ 434.851.-
- 3 Impútese el gasto al ítems 21-01-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**\* ADIEL ANDRADE MESSINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**EAM/AAM/mpr.**

**DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



**DECRETO EXENTO N°: 030-14  
MARIA ELENA, 06-01-14**

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El Memorándum N° 002/14 de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido al Extranjero a funcionarios municipales, con motivo de viaje a la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero de 2014 (5 días con pernoctar y 1 simple), viaje Mejores Alumnos del Liceo TPCH.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres, Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

**DECRETO:**

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Funcionarios Municipales, D.A.E.S.M., Salud y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sr. ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de U\$ 821.17. Valor Total en Moneda Nacional \$ 434.851.-
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-01-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

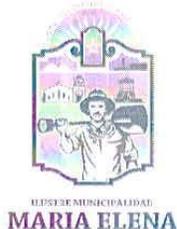


**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAM/AAM/mpr.

**DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



**DECRETO EXENTO N°: 031-14  
MARIA ELENA, 06-01-14**

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El Memorándum N° 002/14 de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido al Extranjero a funcionarios municipales, con motivo de viaje a la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero de 2014 (5 días con pernoctar y 1 simple), viaje Mejores Alumnos del Liceo TPCH.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

**DECRETO:**

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sr. PERCY ROJAS MUÑOZ**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de US\$ 821.17. Valor Total en Moneda Nacional \$ 434.851.-
- 3 Impútese el gasto al Ítems 31-02-001-001 de Comisicnes de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAM/AAM/mpr.

**DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
**ALCALDE (S)**  
**ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



DECRETO EXENTO N°: 032-14  
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 002/14 de fecha 03 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido al Extranjero a funcionarios municipales, con motivo de viaje a la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero de 2014 (5 días con pernoctar y 1 simple), viaje Mejores Alumnos del Liceo TPCH.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 197/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Srta. CARMEN BONILLA ARAYA**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de U\$ 656.91. Valor Total en Moneda Nacional \$ 347.866.-
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



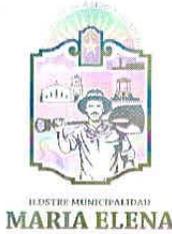
ADIÉL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



**DECRETO EXENTO N°: 033-14  
MARIA ELENA, 06-01-14**

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El Memorandum N° 007/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de Cometido de los funcionarios: Soledad Gallardo Rojas (Área Educación), Julio Alfaro Casanova (Servicios Traspasados) y Alejandra Núñez Castillo (Área Salud), quienes viajaron a la ciudad de Palpala Argentina, con la Delegación de alumnos destacados del Liceo TPCH de María Elena, entre los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 El Acuerdo N° 104/2013 de fecha 30 de Diciembre del 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Salida al Extranjero, al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios, y Delegaciones de Alumnos con los mejores promedios de la Enseñanza Media, del 06 al 12 de Enero del 2014, y los Alumnos Egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014, a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 de fecha 03 de Enero del 2014 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba salida al extranjero.
- 4 El Decreto Exento N° 198/13, del 26 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Educacion Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

**DECRETO:**

- 1 **APRUEBESE** el viaje al Extranjero de la Delegación compuesta por el Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Delegaciones Mejores Alumnos del Liceo TPCH, en la ciudad de Palpala Argentina, desde los días 07 al 12 de Enero del 2014.
- 2 Páguese al Funcionario **Sra. SOLEDAD GALLARDO ROJAS**, 5 días de viáticos con pernoctar y uno sin pernoctar a la ciudad de Palpala Argentina, por un total de US\$ 656.91. Valor Total en Moneda Nacional \$ 347.866.-
- 3 Impútese el gasto al Ítems 21-02-004-007 de Comisiones de Servicios en el Exterior, del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAM/AAM/mpr.  
DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



DECRETO EXENTO N° 034-14  
MARIA ELENA, 06-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 004/14 de fecha 06 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la entrega de Fondos a Rendir por el monto de \$ 5.000.000 al Sr. Adiel Andrade Messina, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y varios de Delegación de Estudiantes del Liceo TPCH que viajan a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días 07 al 12 de Enero del 2014, como reconocimiento por sus calificaciones en el Año 2013.
- 2 El Acuerdo N° 104/13 del 30 de Diciembre del 2013, del Concejo Municipal, que aprueba salida al extranjero del Sr. Alcalde, Sres. Concejales, funcionarios, alumnos con los mejores Promedios de la Enseñanza Media del 06 al 12 de Enero del 2014 y los alumnos egresados de la Enseñanza Media del 14 al 20 de Enero del 2014 a la ciudad de Palpala Argentina.
- 3 El Decreto Exento N° 024/14 del 04 de Enero del 2014, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba viaje al extranjero.
- 4 El Decreto N° 197/13 de fecha 27 de Diciembre del 2013, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-2006).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir, por un valor de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos), a nombre del Funcionario Municipal, Grado 10° de la Escala Municipal, Sr. Adiel Andrade Messina, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y varios de Delegación de Estudiantes del Liceo TPCH que viajan a la ciudad de Palpala Argentina, entre los días 07 al 12 de Enero del 2014, como reconocimiento por sus calificaciones en el Año 2013.
- 2 Impútese el Gasto a los ítems correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA